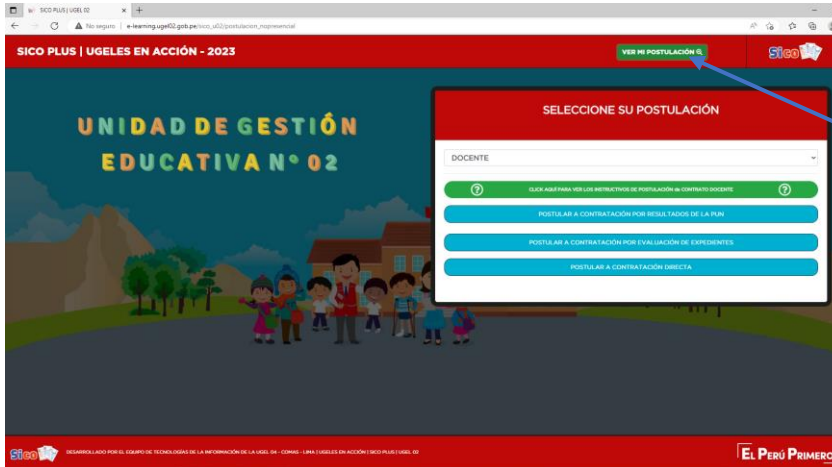


CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

MANUAL DE INGRESO DE RECLAMO - SICO PLUS



1. Clic en **VER MI POSTULACION**

The screenshot shows the 'VER MI POSTULACIÓN' form. At the top, it says 'INGRESE LOS DATOS DE SU POSTULACIÓN PARA BUSCAR SU REGISTRO'. The form contains several fields: 'TIPO DE POSTULACIÓN' (dropdown menu with 'DOCENTE' selected), 'MODALIDAD DE POSTULACIÓN' (dropdown menu with 'CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTE' selected), 'DNI/C/E' (text input with '4313' and a masked area), and 'CÓDIGO DE POSTULACIÓN' (text input with 'U02-EBR-' and a masked area). There is a green 'BUSCAR' button with a magnifying glass icon.

2. Llenar los datos del formulario de acuerdo a su postulación

The screenshot shows the search results page. At the top, it says '1. INFORMACIÓN DE LA BÚSQUEDA'. Below this, there is a green banner that reads 'ACTUALMENTE HAY UNA ETAPA DE RECLAMO DISPONIBLE DESDE 2023-03-10 08:00:00 HASTA 2023-03-13 17:00:00'. Below the banner is a table with the following columns: 'Nombres y # apellidos', 'Modalidad/Nivel/Especialidad', 'Celular', 'Archivo', 'Fecha de postulación', 'Etapas reclamo', and 'Registro de reclamo'. There is one row of data:

Nombres y # apellidos	Modalidad/Nivel/Especialidad	Celular	Archivo	Fecha de postulación	Etapas reclamo	Registro de reclamo
[Redacted]	EBR/PRIMARIA/PRIMARIA TALLERES	[Redacted]	Expediente principal registrado	2023-02-27 09:11:09	DISPONIBLE	Arrastre y suelte su archivo PDF o seleccione

3. Clic para subir su archivo de reclamo en formato PDF

PRECISIONES SOBRE MÁS DE UNA POSTULACIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

Estimados/as Gerentes/as Regionales de Educación, Directores/as Regionales de Educación y Directores/as de Unidades de Gestión Educativa Local

En vista que se tiene reporte de más de una postulación en la etapa de evaluación de expedientes en el proceso de contratación docente y conforme a las facultades establecidas en la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.º 001-2023-MINEDU, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El numeral 18.3 del Art. 18 de la Norma aprobada por DS N.º 001-2023-MINEDU, establece que el postulante presenta su expediente a una sola UGEL de forma presencial o virtual; según lo determinado por el comité de contratación, señalando el orden de prelación para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al cual postula, adjuntando lo siguiente: (...);
- Por lo tanto, en la etapa de evaluación de expedientes el postulante debe elegir una única postulación; es decir, que no puede ser considerado en más de un cuadro de méritos; en consecuencia, de darse el caso, de más de una postulación, quedará habilitada solo en la primera según la fecha y/o hora de ingreso de su expediente.

Para más información ingresa a: <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>. Para consultas o dudas respecto a este documento normativo, comunicarse con su sectorista.

Lima, 3 de marzo de 2023

Dirección Técnico Normativa de Docentes